



RESOLUCIÓN DECANAL N° 69/2012

VISTO

La aprobación por el Tribunal Especial, designado por Resolución Decanal N° 619/2011, del trabajo de tesis escrito presentado por la doctorando Lic. María Alejandra ALVAREZ; y

CONSIDERANDO

Que corresponde, de acuerdo con el Artículo 25° de la Ordenanza HCD N° 02/05, fijar formalmente la oportunidad en que dicho Tribunal receptorá la exposición y defensa oral de la tesis;

Que tanto la doctorando como el Tribunal Especial de Tesis, han cumplido con todos los pasos fijados por el Consejo de Posgrado;

Que la Sra. Secretaria de Posgrado, a sugerencia de la Comisión Asesora respectiva, ha propuesto la fecha para dicha reunión;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Fijar el día 23 de marzo de 2012 a las 12 hs., para que el Tribunal Especial reciba la exposición oral del trabajo de tesis "Homología adjunta de nilradicales 2-pasos nilpotentes de subálgebras parabólicas de A_n ", correspondiente a la doctorando en Matemática Lic. María Alejandra Alvarez.

ARTICULO 2°: Disponer que, a través del Área Económico Financiera de la Facultad, se atiendan los gastos de traslado y viático, según corresponda de acuerdo a la Resolución HCD n° 92/2009, que demande la visita del Dr. Marco Andrés Farinati o de la Dra. Alejandra Patricia Jancsa.

ARTICULO 3°: Comuníquese a los miembros del citado Tribunal y a la doctorando. Dése a difusión la presente y cumplido que sea, archívese.

CÓRDOBA, 14 de marzo de 2012.-

M6 pc.


Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
a/c Secretaria General
Fa.M.A.F


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.